

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Viernes 2 de Febrero de 1821.

*La Purificacion de Ntra. Sra. y S. Feliciano M.*

Las cuarenta horas en San Pedro Nolasco de 7½ á 5½.



## PRUSIA.

*Berlin 31 de Diciembre.*

Nuestra corte pensaba enviar oficiales del estado mayor al ejército austriaco acuartelado en las provincias lombardo-vénetas, adonde debían pasar igualmente algunos oficiales rusos, en atención á que en el caso de que se verificase la expedición contra el reino de Nápoles, el Austria obraría en nombre de las tres potencias aliadas. El general de Nazmer y el mayor de Staf estaban ya nombrados para esta comision; pero parece que se ha mudado de modo de pensar, porque nuestra gaceta de Gobierno ha declarado positivamente que ningun oficial prusiano pasará á Vicenza.

Sabemos por conducto seguro que estan ya muy adelantadas las obras de fortificación de los alrededores de Coblenza, y que las de la Cartuja, que son las mas considerables, estan casi concluidas.

## AUSTRIA:

*Viena 31 de Diciembre.*

Muchas personas cuentan con las disposiciones pacíficas del Soberano de Rusia, y se li-sonjean de que no se turbará la paz; mas sin embargo los preparativos de guerra continúan con actividad, y nuestros fondos públicos, que habian subido, han sufrido una baja considerable desde el 27 de este mes; pues las acciones del banco, que dicho dia estaban á 557½, bajaron el dia 28 á 554; el 29 á 550, y el 30 á 543.

*Idem 1º de Enero.*

Anteayer llegó aqui el príncipe Butera, chambelan de S. M. el Rey de Nápoles, y ha traído la feliz noticia de la llegada de este Monarca á Liorna. Parece que S. M. gozaba de perfecta salud, y que llegará á Laibach el 5.

Se cree que S. A. I. la archiduquesa Clementina, princesa de Salerno, pasará á dicha ciudad á visitar al augusto Padre de su esposo.

El Rey de Francia, con el objeto de recompensar los largos y leales servicios del marqués de Caraman, su embajador cerca de nues-

tra corte, le ha conferido el título de teniente general de sus ejércitos.

*Turin 4 de Enero.*

El senado de Turin (tribunal del Rey) fue admitido el dia 1º de Enero á besar la mano á S. M., y su presidente el conde de Bogarelli suplicó al Rey, en nombre de todos sus compañeros, que no hiciese innovacion alguna en la actual legislacion del reino.

En seguida fue introducido el ayuntamiento á hacer la misma ceremonia, y por medio de su procurador síndico dijo al Rey que sus fieles súbditos aprovechaban con el mayor gusto aquella ocasion de manifestar á S. M. el inexplicable júbilo que les habia causado la oferta de hacer una reforma en la legislacion, y que llenos de confianza en el amor de S. M. hácia sus pueblos, y en la sabiduría de sus ministros, esperaban con el mayor respeto y no menos impaciencia la egecucion de su Real voluntad, prometiéndose que de esta reforma habian de resultar al Piamonte los infinitos beneficios que trae consigo una legislacion, que está en armonía con las necesidades de los pueblos.

Se ha observado que el mismo conde de Bogarelli, que ahora no quiere mudanzas en la legislacion, siendo ministro habia nombrado una comision encargada de presentar las modificaciones que se tuviese por convenientes hacer en la antigua legislacion. Nuestra época presenta multitud de ejemplos de esta variedad en el modo de pensar de los hombres.

## FRANCIA.

*Paris 11 de Enero.*

El Bey de Tunez acaba de hacer poner un farol á la entrada de la Goleta que era difícil y peligrosa.

*Idem 12.*

Varios periódicos nacionales y extrangeros citan al duque de Reichstadt (Eugenio Beauvois) entre las personas de la familia imperial

á quienes el Emperador de Rusia visitó en el día de su llegada á Viena.

Los periódicos de los Países-Bajos hablan de una experiencia que se ha hecho en Moerdick con un barco, que con el auxilio de la vela camina sobre el hielo con suma rapidez:

ESPAÑA.

Madrid 22 de Enero.

Por cartas de Lima del 9 y 10 de Setiembre recibidas por la via de Panamá se sabe que el citado día 9 á las tres y media de la tarde llegó de Pisco un propio con la noticia del desembarco de San Martín con 4,800 hombres, y que aunque al primer momento causó alguna sensación, luego se pasó el susto, y contaban con 11,000 hombres de todas armas y el mayor entusiasmo en el pueblo, que estaba bien convencido de las ideas de robos, asesinatos y anarquía que profesaban Cochrane y su colega S. Martín. También dicen que si nuestros marinos se resolviesen, hay allí fuerza mas suficiente para destrozár la expedición enemiga, á saber: la Prueba de 48 cañones: de á 24 la Venganza; y la Esmeralda de á 36: la Sebastiana y la Atocha de á 32: la Minerva de 26, y dos bergantines; pero se creía que no hiciesen ese arresto. A los tres ó cuatro días despues, es decir, el 13 ó 14 de Setiembre se iba á publicar la Constitución con toda solemnidad y grandeza.

El bergantín americano Columbia debía salir del Callao del 15 al 18 de Setiembre para el Janeiro, y de este punto para Cádiz la Recurso á mediados de Noviembre, según carta de un pasajero de fecha de 26 de Octubre, que se ha recibido en el presente correo: se espera que muy luego han de llegar noticias del resultado de la expedición; y se confía que han de ser favorables, según lo animosas que estaban aquellas gentes.

Hemos recibido periódicos de Lisboa hasta el 20, y nada se dice todavía en ellos de haberse reunido el Congreso. Las lluvias habían continuado por mucho tiempo, y se habla de los grandes estragos que han producido las avenidas de los rios. El Tago, dice el *Diario de Gobierno*, creció á un punto extraordinario, arrastrando en su corriente muchas casas, arboles y ganados.

El mismo diario publica una carta de Santaren que cuenta los estragos que ha causado el temporal en aquella ciudad, en donde se ha sentido un huracán parecido al que se ha experimentado en algunas partes de Andalucía. En fin los caminos de todo aquel reino están intransitables, los rios no pueden navegarse, ni aun pasar las barcas de una á otra orilla.

Entretanto se están tomando todas las disposiciones para la reunion del Congreso, luego que los diputados puedan llegar á la capital. El diario de Gobierno publica una des-

cripción del salon que está preparado para las sesiones, y la basilica de santa María la Mayor está ya adornada para celebrar la misa solemne que debe decirse el día de la instalación y á que asistirán todos los señores diputados.

etc. etc. etc.

Felicitaciones dirigidas por el Batallon de Milicias nacionales de Estadilla, á los Ilustres Sres. Capitan general de esta provincia D. Rafael del Riego, y Gefe político D. Francisco Moreda.

M. I. Sr. = El Batallon de Milicianos nacionales de la villa de Estadilla, enterado por uno de sus Capitanes de las eminentes cualidades de V. S., é inflamado con la enérgica, elocuente y encantadora proclama que al tomar á su cargo el gobierno político de esta Provincia, se ha servido V. S. dirigir á los Aragoneses con fecha del 16 del corriente, no puede contenerse de manifestar á V. S. la gloria que le resulta de tener por Gefe superior á un héroe, que arrostrando los mayores peligros supo proclamar la Constitución de la Monarquía en Murcia, á la cabeza de su valiente Regimiento infantería de la Reina, y que por consiguiente es uno de los principales restauradores de la libertad española, y uno de sus mas firmes apoyos; á un militar digno por sus distinguidos servicios, valor y talentos de la gratitud de la madre Patria; á un sábio político tan acreditado por sus máximas y principios filosóficos como por el acertado desempeño en el gobierno de Málaga, y á un ciudadano en fin, que adornado de todas las virtudes patrióticas, jamás podrá hacer traición á sus conocidos principios é ilustre nacimiento. ¿Qué bienes y mejoras no deberá prometerse el Aragon del gobierno que le espera? ¿Qué esperanzas tan halagüeñas no deberá formar de su actual Gobernador? ¿Qué por venir tan dichoso no debe preveer desde luego en las acertadas providencias de su Gefe superior? Su voz sonora y dulce, su palabra vivificante penetra los corazones de quien la escucha; y este cuerpo militar nacional lleno de la dulce emoción que ha producido en todos sus individuos la exhortación de V. S. al ingreso de su gobierno, se siente conmovido y dispuesto á cooperar por su parte á la ejecución de sus acertadas disposiciones, y á morir si es necesario por conservar la inviolabilidad de nuestras sábias instituciones. Su divisa es y será siempre *Constitucion ó muerte*. Ojala que Dios protector de la justa causa no desampare la nuestra, y asegurando el éxito de nuestra santa empresa, bendiga nuestras obras, dirija á V. S. en sus deliberaciones, y haga feliz su gobierno. Ojala que todos los Aragoneses, y todas las provincias, estén siempre unidas tanto por sostener los derechos de la Nación, como para obedecer á las autoridades constitucionales. Estos son los sentimientos de este Batallon, que al mismo tiempo que felicitá á V. S. por su alto destino, se da así mismo el parabien por elección tan acertada, y le ofrece el homenaje mas sincero de su adhesión y respeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Estadilla y Enero 22 de 1821. = M. I. Sr. = *Teotimo Abad*, Comandante. = Por la clase de Capitanes, *Dionisio Abad*. = Por la de Tenientes, *Joaquín Marro*. = Por la de Subtenientes, *Domingo Bistuer*. = Y por la de Sargentos, *Benito Costa*.

M. I. Sr. = El Batallon de la Milicia nacio-

nal local de la villa de Estadilla, lleno siempre de un espíritu puramente constitucional, y confortado al saber que V. S. se ha encargado del mando militar como Capitan general de esta hermosa y heroica Provincia, no puede ocultar un momento la dulce emoción de que se halla poseído, manifestando á V. S. que unido siempre al voto de los compañeros de armas, y al todo de la Nación, nunca se separará del camino que conduce á la inmortalidad, disponiéndose á todo género de sacrificios que sean necesarios para sostener con vigor y sin descanso, el precioso Código que dictaron los Padres de la Patria para su salvación, su remedio y engrandecimiento. No es de esperar que Aragonés alguno se atreva á turbar la marcha magestuosa de nuestras nuevas instituciones, ni es de temer que fuerza alguna interior ó exterior, quiera impedir la reforma saludable de nuestro Gobierno; pero si por desgracia osasen atentar contra tan preciosos derechos, Aragón solo, mandado y conducido á la lid por el héroe inmortal de la Nación española, por el restaurador de su libertad, por su primer ciudadano, por su invencible caudillo el General Riego, bastará á desbaratar todas las maquinaciones de los malvados, y á defender el sistema constitucional, y este Batallón animado siempre de éstos sentimientos morirá gustoso al lado de V. S. antes que ceder un punto de sus juradas promesas.

Dígnese V. S. de aceptar este primer testimonio del patriotismo de este cuerpo militar nacional, que al mismo tiempo le felicita por su nuevo destino, y se congratula por el alto honor y satisfacción que resulta á esta Provincia, de la distinción que ha merecido al Rey Constitucional, por haberse servido premiarla con el nunca bastante apreciable nombramiento de Capitan general hecho en la persona de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Estadilla y Enero 22 de 1821. M. I. Sr. Capitan general de esta Provincia. — Siguen las firmas.

### LA ASAMBLEA DE LOS RATONES.

Después de una merienda  
En ratonil contienda,  
Los ratones pensaron  
La suerte mejorar y lo lograron.  
Una porción valiente  
May de provecho entre aquella gente,  
Viendo al pueblo perdido  
Por muchos del vigote retorcido  
A salvarnos dijeron,  
Porque muchos callando perecieron.  
Por las guerras y falta de gobierno  
El pueblo ratonil era un infierno,  
Obligación á perpetuar los males  
Ni es justo ni razon entre animales  
La Patria es lo primero,  
Y así lo haremos ver al mundo entero.  
Ya se habían cruzado relaciones  
Dimes, diretes y contestaciones  
Entre los Presidentes  
Que solo para engullir tenían dientes;  
Mas eran tan cuidados  
Y estaban con su panza tan casados,  
Que la casta en ellos creían vinculada  
La presente futura y la pasada.  
Mas por fin á razones  
Callaron mis ratones,  
Y todos reunidos

Y en asamblea magna convenidos,  
Discutido y tratado  
Y por fin sancionado  
Admiten los ratones  
Nuevas instituciones,  
Abusos desterrando  
Y la seguridad proporcionando  
Contra gente extranjera  
Escarmentados de la ratonera;  
Hízose el reglamento  
Y jurado al momento,  
Pareció muy brillante  
Muy oportuno y muy elegante,  
Sus máximas entonces  
Se escribieron en bronce.  
Era cosa acabada  
En general de todos embidiada,  
Y de los principales elementos  
Sacaron los siguientes fundamentos,  
Libertad proclamaron  
Y una justa igualdad entronizaron,  
Y sobre estas verdades  
Fundaron otras muchas variedades  
De gobierno interior de economía,  
De artes, comercio y aun de policía.  
Quitaron privilegios repugnantes  
No debiendo ya ser lo que eran antes,  
Condenaron á ociosos y á poltrones  
Rectificando así las opiniones.  
La ración á los hartos acotaron  
Y á los trabajadores la alargaron.  
Los mas aptos eran los mandones  
Cada cual agercia sus funciones,  
Pero muy arregladas  
Y solo al bien comun encaminadas;  
Ya no existía aquella diferencia  
Por un error vulgar y aun de conciencia  
Entre los de secano, y los de huerta,  
Los de villa y ciudad: Por cosa cierta  
No hubo mas distinciones,  
Y no querian mas que ser ratones  
Porque el premio debía distribuirse  
Y según las virtudes repartirse.  
Las tropas se fiaban  
A los valientes que mejor mandaban,  
En fin, grande entusiasmo  
Y hasta los rancios gritan que era un pasmo  
La reforma empezó con energía,  
Y éteme entre ratones la heregía  
¿Y por qué? Porque los ratonazos  
Escapar no podian de porrazos  
Pareciéndoles malo en la esperiencia  
Lo que escrito y hablado fue prudencia  
Miseria aun en los mismos animales  
Y enfermedad maldita en los mortales;  
Juzgar de la razon y la justicia  
Solo por interés ó por malicia,  
Pero dejemos estas distracciones,  
Volvamos otra vez á los ratones,  
Fue preciso cediesen al intento  
Para el mantenimiento  
Sus ricas provisiones  
Los mas ricos ratones,  
Nuestro pueblo dígeron  
Y en esto conviieron  
Por sus antiguos males  
Se halla ya sin caudales  
Para las correrias,  
Y otras mil tropelias,  
Es preciso na grauerá

Pues cada cual descubra su abogero.  
 Sentencia irremisible  
 La pena de omision será infalible  
 Aqui no haya razones  
 Que no se admitan treguas ni cancionés.  
 Produjo tal contento  
 Este razonamiento  
 Que entre mil vivas y mil aclamaciones  
 Gritaron viva, todos los ratones;  
 Formalizáronse los inventarios  
 Y allí vieras salir de los armarios  
 Viandas esquisitas,  
 Dulces, saladas, fritas,  
 Compotas excelentes,  
 Y quesos diferentes  
 Carnes salpimentadas,  
 Morcillas y chorizos á manadas,  
 Almendras, abellanas,  
 Quina selecta para las tercianas,  
 Frutas secas, arina,  
 Una gran batería de cocina,  
 Raices digestivos  
 Hasta para el sopor sus vomitivos,  
 Muchos fardos de rica especería  
 Artículos sin fin de droguería,  
 Mil pastas y turrónes,  
 Almivares, legumbres y jamones,  
 Tantas y tantas cosas  
 Que un caudal importaban por preciosas.  
 Todas de gusto y de placer sensible  
 Para una vida larga y apacible.  
 Artículos tan varios  
 Eran tributo de los feudatarios,  
 Que adquirían con miedo y con afanes  
 Entre criada y pagador en los desvanes,  
 Y pagaba por la antigua usanza  
 El pobre pueblo á los de mayor panza.  
 Esperando también con reverencia  
 Para ofrecerlos se le diese audiencia,  
 Y solo en las ciudades  
 Porque estas calidades  
 De títulos, de honores,  
 De estirpe, sangre y otros pormenores  
 Les daban preferencia  
 Los majares aunque no á la ciencia  
 Viéndose despojados  
 De tan buenos bucados  
 Y que se les quitaba justamente  
 Lo que abundantemente  
 Sin razon disfrutaron,  
 La guerra declararon  
 Contra el voto constante  
 De llevar las reformas adelante,  
 Formaron partidillos  
 De algunos ratoncillos,  
 Pero el pueblo valiente  
 Miraba con desprecio aquella gente,  
 Escribieron algunos papelones  
 Uno titulado, Grito á los ratones,  
 Los cuales anunciaban  
 Guerras que desecaban  
 Ratonazos de antaño  
 Reformados ogaño.

(Se concluirá)

NOTICIAS PARTICULARES.

Don José Blas Blanco Gonzalez, Intendente del Ejército y Provincia de Aragón &c.  
 Haigo saber: Que por orden de la Dirección general de Hacienda pública me hallo autori-

zado á recibir y dar entrada en el Resguardo militar de infanteria, que debe organizarse en esta Provincia, á 202 individuos que hayan servido en el ejército cuando menos seis años de entero y activo servicio, y tengan su buena licencia, sin nota, no pasen de la edad de 40 años, y conserven completa salud, robustez y la agilidad necesaria para las fatigas: en consecuencia las personas que reunan las indicadas calidades y aspiren á dicha plaza, presentarán sus solicitudes documentadas en la secretaría de la Intendencia, en el término de doce dias, con la prevencion de que siendo necesario se acredite no padece achaque ni enfermedad que les imposibilite hacer el servicio activo á que se destinen, he nombrado al facultativo D. Antonio Alvira, cirujano de los ejércitos nacionales, que vive en la calle nueva del Mercado, plaza de S. Cristobal; á quien deberá presentarse para el el reconocimiento, y en su virtud librarle la competente certificación. Zaragoza 1º de Febrero de 1821. = Blanco.

**Crédito Público.** D. Juan Dolz del Castellar, D. Manuel Cruz, D. Juan Turmo, D. Agustin Escribano, D. Miguel Marias, y D. Pedro Jordan, se presentarán en la comision principal del Crédito público, en esta Provincia, para hacerles ciertas prevenciones sobre documentos presentados en la misma. Zaragoza 30 de Enero de 1821.

La Junta particular del término de Rabal de esta ciudad, á invitacion del Excmo. Ayuntamiento de la misma, deseando que el corte del agua de su acequia principal que se habia anunciado para el dia 8 de Febrero próximo no pueda ocasionar perjuicio alguno al público por hallarse durante la limpia parados los molinos arriñeros que existen dentro de la demarcacion del término. Ha acordado se suspenda por ahora el referido corte de la agua hasta tanto se halle habilitado el molino de la Casa Blanca; de lo que se enterará al público mediante el anuncio correspondiente. Zaragoza 30 de Enero de 1821. De acuerdo de la Junta. = Anastasio Marin, Secretario.

Se vende el todo ó la media canal del cerdo rifado llamado de S. Anton; quien quisiere comprarlo se avistará con el dueño que le ha cabido la suerte calle Mayor núm. 73, á 6 rs. vn. la carnicera.

Bernardo Estrade, maestro sastre de todas modas, extrangero, trabajará con mucha equidad, vive en la calle del Coso frente á la Audiencia, núm: 189.

En la calle del Coso y casa que hace esquina á la subida de los Gigantes se halla una lonja de zapatos de buena calidad, á precios fijos y equitativos.

**Nodrizas.** En la habitacion del celador de la casa de Misericordia darán razon de una de 33 años de edad y 13 dias de leche.

En la tienda de la calle del Temple, darán razon de una de 21 años de edad y 4 meses de leche.

**TEATRO.** Hoy se egecutará la celebre comedia titulada: *Pablo y Virginia*, con todo su aparato teatral; seguirá un excelente intermedio de canto, bayle, y un famoso saynete. A 3 rs. vn. A las seis.